

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45193** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 72/2016 referente al concursado Pimaga y Prisca, S.L., con CIF B14681704, por resolución de fecha 17 de noviembre de 2016, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la Administración concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la Sección sexta de calificación del concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 4 de septiembre de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180055573-1